

SECRETARÍA **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, 31 ENE. 2007

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado en -Misión Oficial- del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, Sr. Victor Rossi, a la ciudad de Madrid (Reino de España), durante el periodo comprendido entre el 6 y el 18 de febrero de 2007.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto mantener diversas entrevistas, entre otros con la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana, a efectos de conocer las intenciones de participación del gobierno español en proyectos de desarrollo pesquero en el Puerto de Montevideo y en otros puertos del país, así como coordinar la participación de la Sra. Ministra de Fomento en la Reunión Iberoamericana de Ministros de Infraestructura y Transporte que se realizará en Montevideo en el mes de mayo.-----

II) Que asimismo, dicho Jerarca se reunirá con diferentes inversionistas privados que han manifestado su interés en diversos proyectos pesqueros a desarrollarse en puertos de nuestro país, y se analizarán diferentes propuestas de colaboración llegadas desde España para nuestro puerto pesquero y la instalación de un cluster pesquero.-----

III) Que la División Contabilidad y Finanzas del referido Ministerio realizó la intervención pertinente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

CONSIDERANDO: conveniente autorizar la misión oficial indicada, dada la importancia e interés que revisten las reuniones de referencia.-----

ATENTO: a lo establecido en los Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 206/000 de 19 de julio de 2000, 90/02 de 14 de marzo de 2002 y 54/002 de 19 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º. Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Madrid (Reino de España) durante el período comprendido entre el 6 y el 18 de febrero de 2007, del Ministro de Transporte y Obras Publicas, Sr. Victor Rossi Rodríguez, C.I N° 944.777-8 a fin de mantener diversas entrevistas con la Sra. Ministra de Fomento, Magdalena Alvarez Arza y con la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación Elena Espinosa Mangana, a efectos de conocer las intenciones de participación del gobierno español en proyectos de desarrollo pesquero en puertos de nuestro país; coordinar la participación de la Sra. Ministra de Fomento en la Reunión Iberoamericana de Ministros de Infraestructura y Transporte que se realizará en Montevideo en el mes de mayo; reunirse con diferentes inversionistas privados que han manifestado su interés en diversos proyectos pesqueros a desarrollarse en puertos de nuestro país y analizar propuestas de colaboración llegadas desde España para nuestro puerto pesquero y la instalación de un cluster pesquero.-----

2º. El viático diario y total por el término de 12 (doce) días se liquidará de conformidad con lo establecido en los Decretos N° 401/991 del 5 de agosto de 1991 y 56/002 del 19 de febrero de 2002 y Artículo 7 del Decreto N° 43/001 de 7 de febrero de 2001.-----



*Ministerio de Transporte
y Obras Públicas*

- SECRETARÍ **3º.** Autorízase la liquidación y pago de una partida de U\$S 1310 (mil trescientos diez dólares estadounidenses) para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo Madrid- Montevideo.-----
- 4º.** La erogación resultante de los viáticos y partida asignada precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Inciso 10, Programa 001, Proyecto 853, Financiación 1.1, Objeto del gasto 232 y 235, Ejercicio 2007.-----
- 5º.** En lo que atañe al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, la presente resolución será refrendada por el Sr. Ministro del Interior.-----
- 6º.** Comuníquese, tómese nota y pase a los efectos pertinentes a la División Contabilidad y Finanzas y al Contador Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cumplido, archívese.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

100

Figure 1